

ESTAMPILLA
municipales
\$ 19.-blt.
2866/30-IV)47.-

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Permiso de Edificación No. 1082 B. 73

Formulario No. 5

Boleta de permiso para edificar

Fecha 30 de Abril de 1947.-

Vence 30 de Octubre de 1947.- (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 40 J. 15.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 1082 B. 73 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Luis DALL'ORSO Y TAPIA LTDA. para construir un edificio nuevo destinado a industria de dos pisos mts. de altura, de Clase F. de edificación, en la calle Lincoyán esquina Callejón Bombilla.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario DALL'ORSO Y TAPIA LTDA. domicilio Ormpello 645.-
* * Arquitecto Luis Sobrino. domicilio Ormpello 645.-
* * matric. No. patente No.
* * Constructor por Administración domicilio "
* * matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 350.- mts. 2 superficie edificada 100.88 mts. 2

id. de patios y jardines 249.12 m2.-

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente.-
- 4.º * de agua potable id.
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos dos copias.-
- 6.º * de fachadas dos copias.-
- 7.º Secciones verticales dos copias.-
- 8.º Planos de detalles planta cimientos, cimientos, cubierta, dos copias.-
- 9.º * de luz eléctrica y energía eléctrica dos copias.-
- 10.º * de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente "
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
12. Cálculos de resistencia "
13. Varios Setenta y siete mil cuatrocientos treinta y cinco pesos, 50/100.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación, 2866 \$ 273.00
id. de inspección edif., id. 300.00
id. de lib. de control., id. 20.00
id. estampillas., id. 19.00 \$ 612.00

Abril 30/1947.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 1082 B. 73 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420 y 425.

rb.-

Ramón del Castillo A.,
Dirección de Obras Municipales

